



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, DE 3 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA CON DESTINO AL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN.

En Barañáin, siendo las 09:45 horas del día 20 de julio de 2026, en el despacho de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Barañáin, se reúne el Tribunal Calificador en presencia de los siguientes miembros:

- Presidenta: Dña. María Lecumberri Bonilla, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin.
- Secretaria: Dña. Patricia Solabre Recalde, Asesora Jurídica del Ayuntamiento de Barañáin.
- Vocal: D. Carlos Javier Eransus Virto, Jefe de la Policía Municipal de Barañáin.
- Vocal: D. Gustavo Alcalde Sainz, delegado sindical representante del personal funcionario y contratado administrativo del Ayuntamiento de Barañáin.

Se hace constar que, con fecha 8 de julio de 2026, se publicaron en la página web del Ayuntamiento de Barañáin las calificaciones provisionales correspondientes a las pruebas físicas del proceso selectivo para la provisión de 3 plazas de Agente de Policía Municipal.

Que, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, el plazo para la presentación de alegaciones frente a dichas calificaciones provisionales es de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Que, habiéndose publicado las calificaciones provisionales el día 8 de julio de 2026, el plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones finalizó el día 13 de julio de 2026, inclusive.

Que, con fecha 14 de julio de 2026 (Registro de entrada nº 7426/2026), D. Houmad Hamdouni Khatiri, aspirante admitido al proceso selectivo, ha presentado escrito de alegaciones frente a las calificaciones provisionales de las pruebas físicas, solicitando la revisión de las puntuaciones otorgadas y la comprobación de la correcta aplicación del baremo.

Examinado el escrito presentado, el Tribunal Calificador constata que el mismo ha sido presentado fuera del plazo establecido en las bases de la convocatoria, toda vez que, habiendo finalizado dicho plazo el día 13 de julio de 2026, la alegación fue registrada el día 14 de julio de 2026, esto es, con posterioridad a la finalización del plazo conferido al efecto.

Asimismo, el Tribunal acuerda convocar a las personas aspirantes para la realización de las pruebas psicotécnicas, previstas para los días 11 y 14 de agosto de 2026, así como proceder a la publicación de la correspondiente nota informativa en la que se detallan las condiciones y el desarrollo de dichas pruebas.

En consecuencia con lo expuesto, el Tribunal Calificador ACUERDA:

Primero. - Inadmitir por extemporánea la alegación presentada por D. Houmad Hamdouni Khatiri, de fecha 14 de julio de 2026 y número de Registro de entrada 7426/2026, frente a las calificaciones provisionales de las pruebas físicas, por haber sido presentada una vez transcurrido el plazo de cinco días naturales establecido en las bases de la convocatoria, plazo que finalizó el día 13 de julio de 2026.

Segundo. - Notificar el presente acuerdo al interesado.

Tercero. - Convocar a las personas aspirantes para la realización de las pruebas psicotécnicas.



Ayuntamiento de Barañáin

Barañaingo Udala

www.baranain.es

www.barañain.eus

Plaza Consistorial, s/n

Udaletxe plaza zk.g.

31010 BARAÑAIN

Navarra-Nafarroa

Telf: 948 286 310

info@baranain.com

Por todo ello, se emite la presente acta con la información contenida en la misma, procediendo a ser notificada a los organismos y entes correspondientes.

Finalizada la reunión a las 10:00 horas.

En Barañáin, a 20 de julio de 2026.

El Tribunal Calificador